

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GADF-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Fecha:</b> 12/12/2013

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VAF 155 DE 2014

**OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar los servicios de soporte y mantenimiento preventivo básico de equipos de audio y video y la administración y soporte de plataformas de contenido digital en las instalaciones ubicadas en la calle 24A No. 59-42 Pisos 2,6 y 7 de la torre 4 de la ciudad de Bogotá.

**VALOR:** Diez Millones Sesenta y Un Mil Quinientos Dieciocho Pesos M/L (\$10.061.518.00), incluido IVA

**PLAZO:** Se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2014 y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

**CONTRATISTA:** ORGANIZACIÓN AXON 360 S.A.S

En Bogotá, a los 10 días del mes de noviembre de 2014, en las instalaciones de La Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **GILBERTO GARCIA BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.456.311, obrando en nombre y representación legal de **ORGANIZACIÓN AXON 360 S.A.S** con NIT 800-212-052-5 y **LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.259.545 de Bogotá, Experto Código G3 Grado 06 en su calidad de supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contratos, cuyas especificaciones y obligaciones serán las siguientes:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO:** Para el cumplimiento del objeto de la presente contratación, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Pruebas y puesta en funcionamiento de todos los equipos (amplificadores, parlantes, micrófonos, cámaras, televisores, vídeo proyectores, telones, etc.)
- Configuración y soporte técnico para el servicio de salas de vídeo conferencia.
- Actualización semanal de los contenidos de información institucional contenidas en los monitores y sistema de video Wall
- Diseñar las ediciones básicas para los contenidos del sistema de información de los monitores y del sistema de video Wall
- El Servicio se deberá prestar por personal calificado y con experiencia comprobada en otros proyectos sobre la plataforma de salas con sistema de video conferencia
- Ejecutar las labores contratadas con personal experimentado especializado y calificado para intervenir equipos digitales de audio y video, así como de los PC que forman parte de los sistemas video conferencia

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GADF-F-022
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	<b>ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha:</b> 12/12/2013

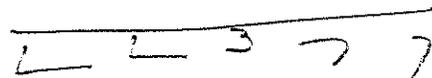
- Brindar apoyo a nivel de ingeniería electrónica o de ingeniería de sonido, para los casos que amerite este tipo de conceptos o soluciones a los equipos que forman parte del contrato.
- Suplir equipos necesarios en calidad de préstamo (por ejemplo amplificador, consola, extensiones, conectores, micrófonos) cuando la entidad lo requiera en caso de eventos especiales.
- Contar con los componentes menores de repuesto para audio y video que permitan reiniciar de emergencia alguna de los equipos que lleguen a presentar falla.
- Mantener en sitio durante los eventos especiales que programe la entidad, personal técnico con conocimientos en transmisión de audio y video para el soporte de dichas actividades.

### **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

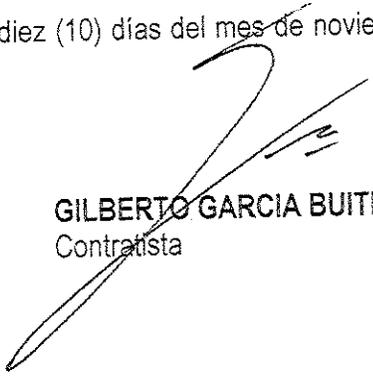
- a) El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura, a prestar el servicio con personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad del servicio, de conformidad con la oferta presentada.
- b) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si hay lugar a ello) del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- c) Estar al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales.
- d) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- e) Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- f) Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- g) Cumplir con sus obligaciones dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- h) Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

Encontrándose el contratista en la Agencia Nacional de Infraestructura, se procede a realizar la suscripción de la presente Acta de Inicio que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).



**LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**  
Supervisor

  
**GILBERTO GARCIA BUITRAGO**  
Contratista

Proyecto: Yaneth Maldonado Figueredo / Experto G3-06  
 Revisó: Nazly Janne Delgado Villamil  
 Coordinadora GIT Disciplinario, Atención al Ciudadano y Apoyo a la Gestión.